

**Informe Especial del Comité de Auditoría – CNV**  
**Garantía a otorgar por Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A.**

A los Señores Directores y Accionistas de  
**Banco Patagonia S.A.**  
Av. de Mayo 701 P. 27  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría – CNV (Comisión Nacional de Valores) de Banco Patagonia S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72, 73 y 110 de la Ley N° 26.831 y complementarias, se emite el presente informe especial relativo a los términos y condiciones de la Garantía a otorgar por Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A para garantizar operaciones de crédito de un cliente de la Entidad y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

Este informe será tratado por el Directorio de Banco Patagonia S.A. en su reunión de fecha 19.02.2020

**I. Alcance de las tareas realizadas.**

A continuación se detallan las principales tareas realizadas por este Comité:

- a) Lectura de la Propuesta de Calificación tratada por el Comité de Dirección con fecha 20.01.2020 que detalla la línea de financiación aprobada para el cliente N°109995623 y las correspondientes garantías requeridas.
- b) Obtención y análisis de la Propuesta a ser tratada por el Directorio de Banco Patagonia S.A., que define los antecedentes de la operación.
- c) Análisis de las condiciones de la garantía a recibir de Banco do Brasil S.A.
- d) Análisis del modelo de mensaje Swift a recibirse para formalizar la operación.

**II. Conclusiones.**

En base a las tareas realizadas descriptas precedentemente, concluimos que no surgen objeciones que formular respecto a la garantía que emitirá Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A. de acuerdo a lo expuesto en el punto I y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Febrero de 2020.

Ernesto J. Cassani  
Director

Giovanna M. M. Cristóforo  
Directora

Delano Valentim de Andrade  
Vicepresidente